



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00691423- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-00691423- -UNC-ME#FA y su agregado EX-2025-00631888- -UNC-ME#FA y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que el docentes a cargo del espacio curricular presenta los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizaron mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Renzo Tiago FERNÁNDEZ UDRIZAR**, DNI 44.801.430, en la cátedra *Actuación I* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Marcelo Hernán ARBACH (Legajo N° 36.482), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María Azul LIBERALI**, DNI 41.828.435, en la cátedra *Actuación I* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Marcelo Hernán ARBACH (Legajo N° 36.482), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

